



Resolución Ministerial

Lima, 5 de Mayo..... del 2021

Visto, el expediente N° 21-051726-001; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Secretarial N° 285-2020/MINSA, de fecha 11 de noviembre de 2020, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Asesor/a (CAP – P N° 042) de la Secretaría General se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, se ha visto por conveniente designar al señor JORGE ASDRUBAL JAUREGUI MIRANDA en el cargo señalado precedentemente;

Que, a través del Informe N° 468-2021-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a la citada acción de personal;

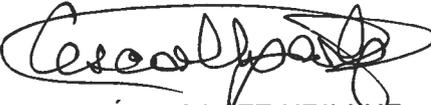
Con el visado de la Directora General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor **JORGE ASDRUBAL JAUREGUI MIRANDA**, en el cargo de Asesor (CAP – P N° 042), Nivel F-4, de la Secretaría General del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ÓSCAR RAÚL UGARTE UBILLUZ
 Ministro de Salud



L. CUEVA



A. VERAMENDI L.



S. YANCOURT